



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Ilave, 14 de marzo de 2023

OFICIO N° 009-2024-ME-DREP-UGEL- EC-DIEI-N° 402 – B

SEÑORA: Dra. Norka Belinda Ccori Toro.

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

ASUNTO: Remite acta de posesión de cargo de la Auxiliar en Educación IEI. N°
402 Balsabe - 2024

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicar a su dirección que se ha tomado posesión de cargo de la Profesora Angelica Marilina Uscamayta Huanca como como Auxiliar de educación contratada por 30 horas de acuerdo al Oficio N° 0031- 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH con referencia al Oficio N° 007- 2024-ME-DREP-UGEL-EC-DIEI-N1 402- B, el día martes 12 de marzo del presente año, de la **Institución Educativa Inicial N° 402 de Balsabe**, del Distrito de Ilave, perteneciente a la jurisdicción de la UGEL el Collao Ilave, adjunto acta de posesión de cargo.

Es propicia la ocasión para testimoniar las nuestras de mi mayor consideración.

Atentamente

**402
BALSABE**



[Firma]
Lc. Mercedes C. Garomel Quispe
DIRECTORA (o)

ILAVE

PUNO

PERÚ



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 13 de marzo del 2024.

OFICIO N° 031 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

SEÑOR (a) : PROF. YOSELHIN CARINA GARAMBEL QUISPE
DIRECTORA DE LA I.E.I. N° 402

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : OFICIO N° 007-2024-ME-DREP-UGEL-EC-DIEI-N1 402-B

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y por el interés superior del niño y del adolescente en la Institución Educativa, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de contratada con vigencia 13 de marzo, sin exceder el año fiscal del año 2024 a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : **USCAMAYTA HUANCA ANGELICA MARILINA**
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACIÓN
JORNADA LABORAL : 30 HORAS
DESTINO-CARGO : I.E.I. N° 402
VACANCIA : Metas de atención y necesidad Institucional.
VIGENCIA : A partir del 12-03-2024 sin exceder el año fiscal.
RECOMENDACIÓN : De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE

10

[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]

Acta de Posesión de Cargo de la Auxiliar de la
I.E.I. N° 402 - 2024

En el local de la Institución Educativa Inicial N° 402 solarío Balsabe, distrito de Ilave, Provincia del Collao, siendo la una de la tarde del día martes 12 de marzo del 2024, reunidos los padres de familia, Directora Encargada Yonelwin C. Garambel Quisp, Profesora Licely Begazo Bustinza, reunidos con la finalidad de dar posesión de cargo a la Auxiliar de educación en calidad de contratada a la Profesora Angelica Marilima Urcamayta Huanc con DNI: 40317955 con una jornada laboral de 30 horas, con referencia al oficio N° 007-2024-ME-DREP-UGEL-EC-DIEI-N° 402-B. y al oficio N° 0031-2024-MINEDU-GRP-DREP-UGEL-EC/JAGA. La maestra manifiesta trabajar en bien de los niños y niñas de esta institución. No habiendo más puntos a tratar se cierra la acta y firmamos los presentes para mayor validez.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]